

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 036-2016

28 ENE. 2016

Doctor
Nelson Guamanquispe
**Presidente de la Comisión de
Tránsito y Transporte**
Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 26 de enero de 2016, visto el contenido del oficio DTTM-16-150, del 18 de enero de 2016, de la Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad, (FW 72598), mediante el cual remite el oficio DTTM-JTTSV-16-0016, del 8 de enero de 2016, suscrito por el ingeniero José Villa Pérez, Jefe de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, quien presenta un informe favorable acerca del estudio técnico de factibilidad para la ampliación de la zona SIMERT hacia varias calles de la ciudad, con el fin de que el Concejo Municipal apruebe y posteriormente se emita la respectiva Resolución de Concejo para su aplicación; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; **RESOLVIÓ**, remitir a la Comisión de Tránsito y Transporte, el oficio DTTM-16-0150 de la Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad y su expediente para su conocimiento, análisis e informe respectivo.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente original con carácter devolutivo en 12 hojas

c..c. DTTM
Sonia Cepeda
2016-01-27

SIMERT

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo

RC